

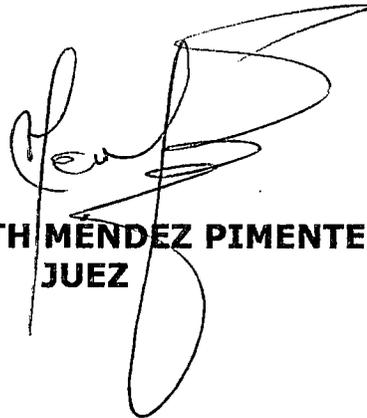
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Sucesión : 2019-00488

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código General del Proceso y conforme la manifestación anterior, se dispone:

TENER por revocado el mandato conferido por la señora ANDREA MARCELA CABALLERO MALDONADO a la togada VELIA DEL ROSARIO MALDONADO MAZZILI.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 121 FECHA 23 NOV. 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaría